

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle del Peso, piso bajo,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . . .	3 Pts.	Por un mes. . . .	3 50 Pts.
Por tres id. . . .	8 50 »	Por tres id. . . .	11 »
Por seis id. . . .	16 »	Por seis id. . . .	21 »
Por un año. . . .	30 »	Por un año. . . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM., el REY y la REINA (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en el Real Sitio de San Ildefonso S. A. R. la Serma. Sra Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas.

TELEGRAMAS

referentes al viaje de SS. MM. (Q. D. G.)

Estación de Quintana 31 Agosto 11'23 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

«SS. MM. salen de este punto en medio de las aclamaciones de una multitud de personas de todas clases que concurrieron á la estación.»

Astorga 1.º Setiembre, 2 n.—Al Ministro de la Gobernación el Presidente de la Diputación provincial de León:

«Reprodúcense en este punto las demostraciones de entusiasmo y adhesión á SS. MM., de que han sido objeto en la capital, continuando las Reales Personas su viaje sin novedad.»

Barco de Valdeórras 1.º, 1 t.—Al Ministro de la Gobernación el Gobernador civil de Orense:

«SS. MM. han llegado á las siete y 15 minutos de la mañana á la estación, donde han descansado, siendo recibidos con entusiasmo por Autoridades, Instituto de segunda enseñanza, Corporaciones populares del partido judicial en su totalidad, y el Clero. El Alcalde y varias jóvenes que le acompañaban han ofrecido á S. M. la Reina un cesto de flores naturales, con las iniciales de las Reales Personas.

Monforte 1.º, 12'40 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento:

«Aclamados en todas las estaciones del tránsito han llegado SS. MM. á esta villa. S. M. el Rey, contestando al Presidente del Consejo de Administración del Noroeste, Sr. Donón, ha pronunciado un discurso elocuente enaltecendo los beneficios de la paz que anunció á estas provincias hace pocos años, y hoy se ven realizados merced á la unión de los capitales extranjeros y españoles.

S. M. brindó por la unión de Francia y España, que solamente en las luchas de la inteligencia podían encontrarse, y vencedora ó vencida camina hácia la felicidad de ambos pueblos.

Escuchado con religioso respeto el discurso de S. M., ha terminado en medio de atronadores vivas y aplausos.»

Lugo 1.º, 3 t.—Al Ministro de la Gobernación el Secretario del Gobierno civil:

«A las dos de la tarde han llegado á esta capital SS. MM. sin novedad, siendo recibidos con el mayor entusiasmo por la Señora Duquesa de Medina de las Torres, Capitán General de Galicia, Obispo de esta Diócesis, Ayuntamiento, Corporaciones, Jefes y Oficiales de la guarnición y representantes de todas las clases sociales. En los alrededores de la estación, que se hallaba vistosamente engalanada, había inmenso gentío, que vitoreaba calurosamente á SS. MM.

El tren Real salió de aquí á las dos y 15. Varias niñas elegantemente vestidas de blanco ofrecieron ramos de flores á S. M. la Reina.»

Idem id., 9'15 n.—Al Ministro de la Gobernación el Gobernador civil:

«Acabo de tener la honra de acompañar á SS. MM. hasta el límite de la provincia. En todo el trayecto han sido recibidas con entusiasmo las Reales Personas, tanto por las Corporaciones como por el pueblo, deseosos de demostrarles su respetuoso cariño.

En el almuerzo, que tuvo lugar en Monforte, el Sr. Donón pronunció un discurso alusivo al acto inaugural, á que se dignó contestar S. M. el Rey con tal brillantez de conceptos, que fué aplaudido calurosamente.

Varias jóvenes en traje del país se presentaron á ofrecer ele-

gantes ramos de flores á SS. MM.

Coruña 1.º, 7'30 n.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Fomento.

«SS. MM. terminaron felizmente su viaje: la muchedumbre apiñada ocupaba la carrera hasta la parroquia de S. Jorge, en donde se ha cantado el *Te Deum*; desde allí SS. MM. se han dirigido al Palacio de la Diputación provincial, en uno de cuyos balcones han presenciado el desfile de las tropas, recibiendo en todas partes demostraciones de respeto y adhesión.

BANDO

DON MANUEL TRAVESI Y PEREZ, Brigadier Gobernador Militar de la plaza y provincia de Logroño etc.

HAGO SABER: Con autorización del Excmo. señor Capitan General y en Jefe del Ejército del Norte, que queda levantado el estado de guerra en esta provincia.

Lo que dispongo se publique por el presente bando.

Logroño 4 de Setiembre de 1883.

MANUEL TRAVESÍ.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES
DE
LOGROÑO.

Año de 1883 á 1884. Mes de Julio de 1884.

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de la carretera provincial de Villoslada al empalme con la de 1.º orden de Soria á Logroño, ejecutadas por administración, bajo la dirección del Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales D. Amós Salvador, durante el mes de Julio último, que se publican en el «Boletín oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica provincial vigente de 29 de Agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

PERSONAL.	Pesetas.
Por 22'75 jornales al cantero. Pedro Barrio á 5 pesetas cada jornal.	113 75
Por 40'50 id. á varios id. á 4'50 id. id. id.	182 25
Por 50'50 id. á id. id. á 4'25 id. id. id.	214 63
Por 22'75 id. á id. id. á 4 id. id. id.	91 »
Por 12'75 id. al peón Ignacio Garmendia á 2'25 id. id. id.	28 70
Por 238'75 id. á varios id. á 1'75 id. id. id.	417 83
Por 91 id. á id. id. á 1'50 id. id. id.	136 50
Total.	1144 63

MATERIAL.	
Por 13 días de alquiler el Bolquete de Lucas del Saz á 9 pesetas diarias.	117 »
Por 5 id. de id. dos caballerías á 5 id. id.	25 »
Por 25 quintales de cal á 1'25 pesetas uno pagado á Pedro Barrio.	31 25
Por 8 paquetes de pólvora á 1 id. uno id. al mismo	8 »
Por dos rollos de mecha á 0'75 id. uno id. al mismo.	1 50
Por 30 quintales de cal á 1 id. uno id. al mismo.	30 »
Por 8 paquetes de pólvora á 1 id. uno id. al mismo.	8 »
Por 4 rollos de mecha á 0'75 id. uno id. al mismo.	3 »
Por 27 quintales de cal hidráulica á 2'50 id. uno id. al mismo.	67 50
Por 30 id. de id. común á 1 id. uno id. al mismo.	30 »
Por 42 paquetes de pólvora á 1 id. uno id. al mismo.	42 »
Por 12 rollos de mecha á 0'75 id. uno id. al mismo.	9 »

Por 600 aguzaduras á 5 pesetas el ciento pagadas á Miguel Romero.	30 »
Por 56 aceraduras á 75 pesetas el id. id. al mismo.	42 »
Total general.	1628 91

Importa esta nota las figuradas mil seiscientos veinte y ocho pesetas noventa y un céntimos.

Logroño 28 de Agosto de 1883.—V.º B.º El Vicepresidente, Nicanor de Rivas.—El Contador, Felipe Victoriano Idígoras.

Nota de los gastos originados en las obras de conservación de las carreteras en general ejecutadas por administración, bajo la dirección del Ingeniero Jefe de carreteras provinciales don Amós Salvador, durante el mes de Julio último, que se publican en el «Boletín oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 de la ley Orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

MATERIAL.	Pesetas.
Por acerar la azada. pagado á Benito Calvo.	1 75
Por cuatro aguzaduras al picachón id. al mismo.	» 50
Por el arreglo de la rastrilla, id. al mismo.	» 75
Por 22 aguzaduras á la azada y picachón id. á Enrique Sobrevilla.	2 75
Por calzar y echar ojo nuevo á la azada, id. al mismo.	5 50
Por acerar una azada, id. á Modesto Loza.	1 50
Por id. un picachón por los dos lados, id. al mismo.	1 25
Por calzar una rastrilla, id. al mismo.	1 25
Por 53 aguzaduras en las azadas y picachones, id. al mismo.	6 62
Por calzar una azada id. á Juan Manazas.	3 »
Por id. un picachón, id. al mismo.	2 50
Por 34 aguzaduras de azada id. al mismo.	4 25
Por acerar un picachón por la punta, id. á Alejandro Muro.	» 50
Por 26 aguzaduras á las azadas, id. al mismo.	3 25
Por 2 aceraduras de azada, id. á Vicente Castro.	3 »
Por rebocar y calzar un pico martillo, id. al mismo.	2 »
Por acerar el picachón por ambos lados, id. al mismo.	1 50
Por rebocar la media luna, id. al mismo.	» 75
Por 4 rebocaduras, id. al mismo.	1 »

Por dos aceraduras de azada, id. á Celestino Ruiz.	3 »
Por 5 rebocaduras de la id., id. al mismo.	1 »
Por 30 aguzaduras de la azada y picachón, id. á Román Subijana.	3 55
Por acerar y arreglar el picachón, id. al mismo.	2 50
Por 60 aguzaduras de las azadas y picachones, id. á Francisco Ezquerro.	7 50
Por 6 id. á las id, id. al mismo.	15 »
Por 2 id. á los picachones, id, al mismo.	3 50
Por 2 tornillos para el carretillo, id. al mismo.	1 50
Por acerar un picachón, id. á Victoriano Ruos.	1 »
Por calzar y acerar una azada, id. al mismo.	2 »
Por 48 aguzaduras de azada y picachón, id. al mismo.	6 »
Por echar una boca de acero á la azada, id. á Quintín Zarain.	2 »
Por 24 aguzaduras á la azada y picachón, id. al mismo.	2 63
Por echar dos bocas de acero á la azada id. á Lorenzo Villanueva.	4 »
Por 12 aguzaduras á la id., id. al mismo.	1 50
Por calzar y acerar una azada id. á Vicente Ruiz.	3 »
Por echar una boca y ojo nuevo á otra azada, id. al mismo.	4 »
Por echar dos bocas á un picachón, y al mismo.	2 »
Por 10 aguzaduras á la azada, id. al mismo.	1 25
Por echar una boca de acero á la azada, id. á Cándido Montiel.	2 »
Por 10 aguzaduras a la id, id. al mismo.	1 25
Por el arreglo de la rastrilla, id. Francisco Rubio.	» 75
Por echar ojo nuevo á la azada, id. al mismo.	3 50
Por cuatro aguzaduras al picachón, y al mismo.	» 50
Por revocar la media luna, id. al mismo.	» 75
Por 12 aguzaduras de la azada y picachón, id. Santos Rubio.	1 50
Por arreglo de la rastrilla y el carretillo, id. al mismo.	3 »
Por el id. de la media luna id, id. al mismo.	1 »
Por acerar el picachón por las dos bocas, id. al mismo.	1 »
Total.	125 80

Importa esta nota las figuradas ciento veinticinco pesetas y ochenta céntimos.

Logroño 28 de Agosto de 1883.—V.º B.º El Vicepresidente, Nicanor de Rivas.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.

Comisión provincial.

Sesión de 23 de Febrero de 1883.

(Continuación.)

8. Francisco Sáenz Leza. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido, útil. Reconocido ante la Comisión el padre, fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicación la regla 7.ª, artículo 93 de la ley, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo alta el mozo con destino al servicio activo.

9. Victoriano Aguado Royo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

10. José Ortega Pastor. Reconocido en Caja, útil. Tallado corto para activo, reclamado. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen. Alta en la recluta para el caso de guerra.

11. Celestino Bobadilla Sáenz. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Alta en la recluta para el caso de guerra.

12. Santos Merino Garrido. Reconocido en Caja, útil, conforme.

13. Simón Saéñz Vallejo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

14. Juan Arpón Pérez. Reconocido en Caja, útil. Tallado, corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión recayó igual dictamen. Alta en la recluta para el caso de guerra.

15. Juan Ortega Hernández. Reconocido, útil. Alta en activo.

16. Galo Soto Pardo. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Reemplazo de 1882.

5. Pedro Pérez Rodríguez. No se presentó á ser tallado. Se acordó lo verificase el 28 de Marzo.

Cornago.—Cupo 9.

1. Juan Iturriaga Peña. Reconocido en Caja, útil, conforme.

2. Calixto Jiménez Pérez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

3. Manuel Cano Mendoza. Tallado en Caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comisión y declarado corto, se acordó tuéase alta á la recluta para el caso de guerra.

4. Felipe Pérez Cantullera. Reconocido en Caja, útil. Tallado corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión, recayó igual dictamen. Alta como el anterior.

5. Julián Peña Hurtado. Religioso profeso en las Escuelas pías del Colegio de León. Se acordó solicitar certificado.

6. Sebastián Ortiz Martínez. Tallado en Caja, corto para activo. Destinado á la recluta para el caso de guerra.

7. Juan Vicente Baquero. Expuso ser hijo de padre impedido y pobre, siendo exceptuado con reclamación. Reconocido, útil. Reconocido ante la

Comisión el padre, fué considerado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo y apareciendo probados los demás extremos de la excepción, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo destino el mozo á la recluta para el caso de guerra.

8. Angel Jiménez Garrido. Reconocido en Caja, útil, conforme.

9. Facundo Arellano Redondo. Reconocido en Caja, inútil, reclamado. Reconocido ante la Comisión y declarado inútil, se acordó fuese alta á la recluta para el caso de guerra.

10. Manuel María Pérez Jiménez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

11. Fermín Marín Latorre. Reconocido en Caja, útil, conforme.

12. Pedro Moreno Pastor. Reconocido en Caja, útil, conforme.

13. Calixto Martínez Hurtado. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Reconocido, útil. Alta en la recluta para el caso de guerra.

14. Julián Alfaro Pérez. Alegó ser hijo de viuda pobre á la que mantiene siendo hijo único por tener otro hermano impedido para el trabajo. Exceptuado con reclamación: Reconocido, útil. Reconocido ante la Comisión el hermano, los facultativos aun cuando manifiestan que en cuentran gran torpeza de inteligencia lo consideran pendiente de observación. Examinado el Expediente justificativo: Resultando que la madre es viuda, tiene otro hijo menor de 17 años y los productos de sus bienes son casi insignificantes: Resultando se prueba que el otro hijo llamado Estanislao es impedido para el trabajo: Considerando se hallan justificados los extremos todos de la excepción, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y que el mozo fuese destinado á la recluta para el caso de guerra.

El Sr. Presidente advirtió á los interesados que contra este acuerdo únicamente concede la ley, recurso de nulidad en el caso de infracción legal el cual habra de interponerse para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

15. Julián Hurtado Parra. Voluntario en el Regimiento Infantería de Saboya. Se acordó pedir certificado de existencia.

16. Eugenio Pastor y Pastor. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido, siendo exceptuado con reclamación. Reconocido, útil. Reconocido ante la Comisión el padre fué considerado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo: Considerando se hallan probados los demás extremos de la excepción en lo cual convienen los interesados, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo alta á la recluta el mozo para el caso de guerra.

17. Gregorio Martínez Molinero. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido, siendo declarado soldado con reclamación. Reconocido, útil. Reconocido ante la Comisión el padre, fué

considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el 28 de Marzo para la instrucción de expedientes justificativos, siendo alta el mozo en activo con nota de recurso pendiente.

18. Facundo González Jiménez. Tallado en Caja, y no alcanzando la de un metro quinientos milímetros, quedó excluido.

19. Fabián Remondo Baroja. Alta para activo.

20. Nemesio Jiménez Hernández. Tallado en Caja, corto para activo. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Reemplazo de 1880.

1. Tomás Cano Jiménez. Expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano sirviendo en el Ejército por su suerte. Reconocido en Caja, inútil. se acordó pedir certificado de existencia del hermano.

6. Felipe Pastor Jiménez. Reconocido en Caja, fué declarado inútil.

16. Julián Iturriaga Martínez. Declarado soldado, se acordó fuese alta en activo y baja el núm. 19 Pascual Luis Peña, que pasa á la recluta.

Reemplazo de 1881.

2. Valentín Molinero Martínez. Alegó tener otro hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Se acordó fuese alta en activo con nota de recurso pendiente, solicitar certificado de existencia del hermano y la baja del núm. 6, Benito Rodanes Can.

4. Cirilo Pérez Jiménez. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Alta para activo en este concepto y baja el número 6, Arsenio González Jiménez.

9. Juan López Obejas. Alegó ser hijo de viuda pobre y tener otro hermano impedido para el trabajo. Exceptuado con reclamación. Reconocido el hermano fué declarado impedido para el trabajo. Examinado el expediente justificativo, se confirmó el fallo del Ayuntamiento.

Reemplazo de 1882.

12. Antonio Jiménez Marín. Reconocido y declarado útil condicionalmente. Se acordó fuese alta á la recluta en este concepto.

Valdemadera.—Cupo 2.

1. Felipe Ruiz Muñoz. Tallado en Caja, corto para activo. Reconocido, inútil. Alta en la recluta para el caso de guerra.

2. Venancio Fernández Morales. Reconocido en Caja, útil, conforme.

3. Tomás Muñoz Fernández. Reconocido en Caja, útil, conforme.

4. Hermenegildo Muñoz Echegoyen. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Se acordó fuese alta á la recluta con nota de recurso pendiente y solicitar certificado de existencia del hermano.

5. Pedro Pascual Saénz Jadrique. Alta en la recluta disponible.

Daroca.—Cupo 1.

1. Román Alonso Rodrigo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

2. Rufino García Martínez. Tallado en Caja, corto para activo. Alta á la recluta para el caso de guerra.

Entrena.—Cupo 3.

1. Rufino Medrano Barruso. Voluntario en el Regimiento Infantería de Africa. Se acordó pedir certificado.

2. Inocente García Martínez. Expuso ser hijo de padre pobre sexagenario, siendo exceptuado con reclamación. Reconocido, útil. Examinado el expediente justificativo: Considerando se hallan bien probados los extremos de la excepción, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo destinado el mozo á la recluta para el caso de guerra.

3. Mariano Ortega Campo. Se acordó solicitar ingresara en la Caja de Madrid.

4. Victoriano Barriobero Osma. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con protesta. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Se acordó fuese alta para activo en este concepto y conceder término para la ampliación de justificaciones.

5. León Rodríguez Royo. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Alta para activo en este concepto.

6. Venancio Asuero Orive. No se presentó. Se acordó ingresara en la Caja de Granada.

7. Daniel Azcona Ortuño. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.

Reemplazo de 1880.

2. Rafael García Blanco. Tallado en Caja, corto para activo.

1881.

5. Isidoro García Ubis. Declarado soldado, se acordó fuese alta para activo y baja el número 7, Rafael Ortuño Daroca, que pasa á la recluta.

6. Narciso Barriobero Ruiz. Declarado soldado, se acordó fuese alta en la recluta disponible.

1882.

2. Francisco Ulecia Jiménez. Tallado en Caja, corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión recayó igual dictamen.

4. Rafael Daroca Ortuño. Reconocido fué considerado útil, por el señor Pastor y útil condicionalmente por el señor Navasa. Reconocido por D. Eusebio Pérez y D. Tomás Saénz Viguera, fué declarado inútil.

7. León Urtado Balda. Declarado soldado, se acordó fuese alta en activo y baja el número 10, Justo Rodríguez Urtado, que pasa á la recluta.

9. Narciso Salinas Corral. Declarado soldado fué alta á la recluta.

Ortígesa.—Cupo 4.

1. Cecilio Velasco Labiano. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.

(Continuará.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Logroño.

Año de 1883. Mes de Agosto.
3.ª semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de calles de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Señor Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veinte y siete del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la Ley municipal vigente.

	Ptas.
Por 7 jornales al peon Hilario Rosales, á 2'50 pesetas uno.	17 50
Por 7 id. al peon Eusebio Larrrea, á 2'50 pesetas uno.	17 50
Por 6 id. al peon Marcos Nalda, 2 pesetas uno.	12
Por 6 id. al peon Pablo Aróstegui, á 2 pesetas uno.	12
Por 6 id. al peon Antonio Gil, á 0'75 pesetas uno.	4 50
TOTAL . . .	63 50

Importa esta nota la cantidad de sesente y tres pesetas cincuenta céntimos.

Logroño 29 de Agosto de 1883.
—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Salvador.—El Contador, Gregorio España.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de arreglo de la plaza de Abastos, ejecutadas por administración bajo la dirección del Señor Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la Ley municipal vigente.

	Ptas.
Por una carga de yeso y seis pozales de cal	5 25
TOTAL . . .	5 25

Importa esta nota la cantidad de cinco pesetas veinticinco céntimos.

Logroño 29 de Agosto de 1883.
—V.º B.º El Alcalde, Miguel Salvador.—El Contador, Gregorio España.

Anuncios particulares.

Grandes funciones cívico-religiosas que se celebrarán en honor de Nuestra Sra. de Valvanera, en la villa de Brieva.

Los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Setiembre tendrán lugar las expresadas funciones en la forma siguiente: El día 7 se inaugurará con el toque de Diana por una numerosa orquesta, vísperas por la tarde y salve cantada. El 8 ó sea la Natividad de Ntra. Sra., habrá misa de Ministros con Orquesta en la cual predicará un distinguido orador sagrado, y vísperas en la misma forma que el día anterior. Y por último, el día 9 funcionará la orquesta para recreo del público. En los tres dichos días habrá fuegos artificiales, partidos de pelota, iluminaciones y globos areostáticos si causas ajenas é imposibles no lo impiden. A los forasteros que asistan, se les procurará albergue lo más cómodo posible.

Brieva 7 Agosto de 1883. — El Alcalde, P. O., José Domingo Sanz de Jubera.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO

Día 31 de Agosto de 1883.

Hors.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Oroómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9. m.	723.452	65	13.0	N. E. calma.	Minima á la sombra, 14.8 Minima por irradiacion 12.2 Termómetro seco, 22.2 Termómetro húmedo, 17.8	5.4	5.555	7	Nuboso.
3 tard.	720.413	37	11.1	N. brisa.	Máxima al sol, 41.0 Máxima á la sombra, 32.0 Termómetro seco, 28.8 Termómetro húmedo, 18.8				Cubierto.
					Kilómetros, 88.1				

Imprenta de Menchaca, Peso, Logroño.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Agosto de 1883.

Días.	NACIDOS VIVOS.				NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.				TOTAL de MUERTOS.	TOTAL de MUERTOS MÁS CASAS.
	LEGÍTIMOS.		NO LEGÍTIMOS.		LEGÍTIMOS.		NO LEGÍTIMOS.			
	Varones.	Hembras.	Total.	TOTAL DE VIVOS.	Varones.	Hembras.	Total.	TOTAL DE MUERTOS.		
21	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
22	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
23	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
24	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
25	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
26	2	1	3	3	1	1	2	1	1	2
27	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2
28	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2
29	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2
31	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2
TOTAL...	8	13	21	21	8	13	21	21	21	21

Logroño 1.º de Setiembre de 1883.—El Juez municipal, Juan Manuel Fariñas.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Agosto de 1883, clasificadas por sexo estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	VARONES.				HEMBRAS.				TOTAL general.
	Solteros.	Casados.	Viuotos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Vindas.	TOTAL.	
21	1	1	1	3	1	1	1	3	6
22	1	1	1	3	1	1	1	3	6
23	1	1	1	3	1	1	1	3	6
24	1	1	1	3	1	1	1	3	6
26	1	1	1	3	1	1	1	3	6
27	1	1	1	3	1	1	1	3	6
28	1	1	1	3	1	1	1	3	6
29	1	1	1	3	1	1	1	3	6
30	1	1	1	3	1	1	1	3	6
31	1	1	1	3	1	1	1	3	6
TOTAL...	9	9	9	27	9	9	9	27	54

Logroño 1.º de Setiembre de 1883.—El Juez municipal, Juan Manuel Fariñas.